



Distr. general
24 de mayo de 2021

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que
Agotan la Capa de Ozono
En línea, 21 de mayo de 2021

Informe de la Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

Introducción

1. En su decisión XXXII/2, la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono autorizó a la Secretaría a que organizase una reunión extraordinaria de las Partes en 2021 para que estas examinasen la reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023, siempre y cuando las circunstancias relacionadas con la pandemia mundial de COVID-19 lo permitiesen.
2. En consecuencia, la Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebró en línea el 21 de mayo de 2021.

I. Apertura de la reunión

3. La reunión fue inaugurada por el Presidente de la 32ª Reunión de las Partes, el Sr. Paul Krajnik (Austria), a las 14.05 horas¹ del viernes 21 de mayo de 2021.
4. Pronunciaron discursos de apertura la Sra. Megumi Seki, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Ozono y el Sr. Krajnik.

A. Declaración de un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5. En su intervención, la Sra. Seki dio la bienvenida a las Partes a la reunión en línea y transmitió las condolencias de toda la Secretaría a los afectados directamente por la pandemia de COVID-19. Si bien reconoció que las reuniones en línea distaban mucho de ser ideales, la oradora señaló que en las negociaciones era cada vez más frecuente utilizar esa modalidad de reunión y que ello resultaba pertinente a la sazón cuando la mayoría de los países seguían enfrentándose a graves problemas, como las restricciones de viaje, debido a la pandemia de COVID-19.
6. El programa de la reunión se centraría únicamente en adoptar una decisión para facilitar el pago de las contribuciones en 2021 al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2021-2023 por determinadas Partes cuyos sistemas financieros nacionales y ciclos fiscales requerían que se tomara una decisión sobre el pago de sus contribuciones antes de julio de 2021. Era, por tanto, vital adoptar una pronta decisión para garantizar que el Fondo Multilateral no perdiese valiosas contribuciones de varias Partes donantes.

¹ Todos los horarios mencionados se refieren a la hora de Nairobi (UTC+3).

7. El Fondo Multilateral funcionaba a la sazón con un presupuesto provisional suficiente, pero cualquier pérdida de contribuciones podría afectar negativamente su apoyo a las actividades de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5. La oradora agradeció a las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 (Partes que no operan al amparo del artículo 5) su compromiso y esfuerzos constantes por garantizar el aporte de sus contribuciones al Fondo Multilateral para 2021, a la espera de una decisión sobre la reposición para el trienio 2021-2023.

8. Aún no se había decidido si la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (parte II) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, que se celebrarán de manera conjunta en octubre de 2021, tendrían lugar en línea o de forma presencial. Las negociaciones sobre la reposición del Fondo Multilateral ya se habían aplazado desde 2020, y un nuevo aplazamiento hasta 2022, el segundo año del período de reposición, no sería apropiado. Por lo tanto, las Partes deberían considerar la posibilidad de llegar a un consenso sobre las negociaciones en línea en caso de que las restricciones de la pandemia de COVID-19 siguiesen impidiendo la celebración de reuniones presenciales.

B. Declaración del Presidente de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

9. En su declaración, el Sr. Krajnik recordó que el objetivo de la reunión en curso era responder a la solicitud presentada por algunas Partes respecto de un proyecto de decisión para facilitar la capacidad de sus Gobiernos para aportar contribuciones al Fondo Multilateral para 2021 a la luz de las circunstancias internas específicas de sus países. El proyecto de decisión, propuesto inicialmente por Australia y Noruega, había recibido el apoyo de otras Partes que habían sugerido cambios en el texto original.

10. El orador instó a las Partes a mostrar la flexibilidad y comprensión necesarias para poder llegar a un acuerdo sobre la decisión en la reunión en curso, teniendo en cuenta al mismo tiempo que la reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023 aún no se había completado y que se seguiría debatiendo en el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 43ª reunión y la 33ª reunión de las Partes.

II. Cuestiones de organización

A. Asistencia

11. Participaron en la 34ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal representantes de las Partes siguientes: Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chequia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Nicaragua, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Santa Sede, Suecia, Suiza, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Unión Europea, Uruguay y Yemen.

12. También asistieron representantes de los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas: Banco Mundial, Organización Meteorológica Mundial y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. También estuvieron representados los grupos de evaluación del Protocolo de Montreal y la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

13. Estuvieron representados además los siguientes organismos intergubernamentales, no gubernamentales, de la industria, académicos y otras personas: Daikin, Environmental Investigation Agency, Institute for Governance and Sustainable Development, Natural Resources Defense Council, Nolan Sherry and Associates, Universidad San Francisco de Quito.

B. Aprobación del programa

14. El programa que se presenta a continuación fue aprobado sobre la base del programa provisional (UNEP/OzL.Pro.ExMOP.4/1):

1. Apertura de la reunión:
 - a) Declaración de un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - b) Declaración del Presidente de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos;
 - c) Credenciales de los representantes.
3. Reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023: pago de las contribuciones nacionales para 2021.
4. Aprobación del informe de la Reunión Extraordinaria de las Partes.
5. Clausura de la reunión.

C. Organización de los trabajos

15. La Reunión de las Partes decidió que la organización de los trabajos de la reunión en curso se ajustaría al programa, cuyo único punto sustantivo era la “Reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023: pago de las contribuciones nacionales para 2021”.

D. Credenciales de los representantes

16. EL Oficial Jurídico Superior de la Secretaría del Ozono informó de que la Mesa de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal había aprobado las credenciales de los representantes de 47 de las 88 Partes representadas en la reunión. La Mesa había aprobado también con carácter provisional la participación de cinco Partes en el entendimiento de que presentarían sus credenciales a la Secretaría lo antes posible. La Mesa instó a todas las Partes que asistiesen a reuniones en el futuro a hacer todo lo posible para presentar sus credenciales a la Secretaría según lo prescrito en el artículo 18 del Reglamento. La Mesa también recordó que, según el Reglamento, las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. La Mesa recordó además que de cara al futuro a los representantes de Partes que no presentasen correctamente las credenciales se les podría prohibir participar plenamente en las reuniones de las Partes e incluso hacer uso del derecho de voto.

III. Reposición del Fondo Multilateral para el período 2021-2023: pago de las contribuciones nacionales correspondientes a 2021

17. Al presentar el tema, el Presidente recordó que, como se explicaba en la nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro.ExMOP.4/2), dos Partes, Australia y Noruega, habían presentado un proyecto de decisión sobre el pago de las contribuciones nacionales al Fondo Multilateral para el año 2021. El proyecto de decisión que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro.ExMOP.4/3 había sido publicado para que se formularan observaciones al respecto en el foro en línea creado para ayudar a las Partes con los preparativos de la Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes, y sus proponentes habían mantenido conversaciones con las Partes que habían formulado observaciones. Posteriormente, Australia, Noruega, Nueva Zelandia y la Unión Europea presentaron una versión revisada del proyecto de decisión, la cual se recogía en un documento de sesión.

18. La representante de Australia presentó el proyecto de decisión revisado y explicó que un grupo de Partes quería aportar contribuciones al Fondo Multilateral en 2021 y necesitaba una decisión de las Partes que proporcionase un fundamento jurídico para hacerlo. En Australia y Nueva Zelandia, los sistemas presupuestarios nacionales también exigían que el pago de dichas contribuciones tuviera lugar en el primer semestre del año civil. El proyecto de decisión contenía un cuadro que recogía las contribuciones propuestas para 2021 por Australia, Nueva Zelandia y otras Partes donantes que se habían asociado al proyecto de decisión. La oradora agradeció a las Partes que habían hecho aportaciones.

19. También explicó que las cantidades indicadas en el cuadro eran iguales a las que habían pagado las Partes en 2020, ya que se había considerado que esa era la mejor manera de fijar el nivel a falta de una decisión sobre el importe definitivo de la reposición para el trienio 2021-2023. Sin

embargo, Suiza había incluido una cantidad superior a su contribución de 2020. La oradora subrayó que el nivel de las contribuciones indicado en el cuadro no reflejaba en modo alguno las posiciones de las Partes respecto del nivel de la futura reposición y que cualquier contribución realizada por una Parte antes del acuerdo sobre el nivel de reposición contaría para la contribución global de esa Parte al Fondo para el período 2021-2023.

20. Los representantes de Nueva Zelanda y la Unión Europea también hicieron uso de la palabra para destacar la importancia de que las Partes adoptasen una decisión que les permitiese hacer sus contribuciones y, en el caso de Nueva Zelanda, la importancia de que dicha decisión se tomase antes de finales de junio de 2021.

21. En el debate que tuvo lugar a continuación, todos los representantes que hicieron uso de la palabra agradecieron a la Secretaría la organización de la reunión y felicitaron a la Sra. Megumi Seki por su nombramiento como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría del Ozono. Numerosos representantes expresaron también su agradecimiento a los proponentes del proyecto de decisión y a las Partes que pretendían hacer sus contribuciones antes de que se adoptase una decisión sobre la reposición del Fondo Multilateral con vistas a garantizar la continuidad de su funcionamiento. Un representante destacó la importancia de que las Partes lograsen una decisión en 2021 sobre la reposición para el trienio 2021-2023 para evitar consecuencias negativas para las Partes que operan al amparo del artículo 5. Otro representante subrayó la naturaleza crucial del apoyo ofrecido por el Fondo Multilateral, dados los retos a los que se enfrentaban las Partes que operan al amparo del artículo 5 para eliminar los hidroclorofluorocarbonos y al mismo tiempo reducir los hidrofluorocarbonos. Dos representantes solicitaron que las Partes donantes aumentasen sus contribuciones al Fondo Multilateral.

22. El representante de una Parte que no figuraba en el cuadro del proyecto de decisión revisado dijo que, aunque su país también necesitaba una decisión de las Partes para hacer su contribución, todavía no estaba en condiciones de indicar una cantidad debido a sus procesos internos. Por lo tanto, apreciaba que la decisión permitiese hacer contribuciones no solo a las Partes recogidas en el cuadro, sino también a cualquier otra Parte que deseara hacerlo. Otro representante también expresó su agradecimiento por esa flexibilidad y señaló que, aunque su país no tenía intención de hacer una contribución antes de que las Partes adoptasen una decisión definitiva sobre el nivel de reposición, podría considerar la posibilidad de hacerlo si esa decisión se retrasase por más tiempo.

23. A la espera de que se decidiese si ampliar o no el uso del mecanismo de tipo de cambio fijo, un representante dijo que su país entendía que, una vez tomada la decisión final sobre la reposición, las contribuciones anticipadas de las Partes realizadas en moneda nacional se deducirían de su nivel de contribución acordado al tipo de cambio convenido y sus contribuciones posteriores para 2022 y 2023 se calcularían en consecuencia. Otros dos representantes dijeron que así lo entendían.

24. La Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes acordó adoptar el proyecto de decisión revisado que figuraba en el documento de sesión sin enmiendas.

IV. Aprobación de la decisión por la Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes

25. La Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes adoptó la siguiente decisión sobre la base del proyecto de decisión presentado por Australia, Noruega, Nueva Zelanda y la Unión Europea:

La Cuarta Reunión Extraordinaria de las Partes decide:

Decisión Ex.IV/1: Contribuciones en 2021 al Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2021-2023

Teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias actuales relacionadas con la pandemia de COVID-19, y sin que sienta precedente,

Recordando la decisión XXXII/1 sobre el presupuesto provisional del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el trienio 2021-2023,

Observando que se espera que la próxima Reunión de las Partes adopte una decisión definitiva en relación con la reposición del Fondo Multilateral a fin de incluir un presupuesto revisado para el trienio 2021-2023, que refleje las cuotas ordinarias de las Partes y la posible prórroga del mecanismo de tipo de cambio fijo,

Reconociendo que las contribuciones al Fondo Multilateral efectuadas en 2021 antes de que la Reunión de las Partes haya adoptado una decisión definitiva en cuanto a incluir un presupuesto

revisado para el trienio 2021-2023 ayudarían a garantizar que el Fondo Multilateral siga cumpliendo sus funciones durante 2021,

Reconociendo también que algunas Partes han indicado que, en el marco de sus procesos nacionales de presupuestación, la contribución al Fondo Multilateral en 2021 requiere una decisión de una Reunión de las Partes que establezca el nivel de esa cuota,

Observando que todas las contribuciones efectuadas por las Partes con anterioridad a una decisión definitiva en cuanto a incluir un presupuesto revisado del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023 y una decisión sobre la posible prórroga del mecanismo de tipo de cambio fijo, se tendrán en cuenta a efectos del nivel de las cuotas que se decida para el trienio 2021-2023,

1. Aprobar, con carácter provisional, el nivel indicativo de las cuotas para 2021 de las Partes que figuran en el cuadro 1, antes de que la Reunión de las Partes adopte una decisión definitiva sobre un presupuesto revisado del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023;

2. Observar que las contribuciones de las Partes que se efectúen antes de una decisión definitiva sobre el presupuesto revisado del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023 se entenderán sin perjuicio del monto total de la reposición o del nivel acordado de las cuotas de las Partes.

Cuadro 1

<i>Parte</i>	<i>Importe en dólares de los Estados Unidos o en moneda nacional*</i>
Alemania	14 918 851 euros
Australia	7.833.905 dólares australianos
Austria	1 814 500 dólares de los Estados Unidos
Bélgica	2 066 538 euros
Bulgaria	113 333 dólares de los Estados Unidos
Croacia	1 718 129 kunas croatas
Chequia	867 000 dólares de los Estados Unidos
Chipre	100 377 euros
Dinamarca	10 142 404 coronas danesas
Eslovaquia	373 558 euros
Eslovenia	196 122 euros
España	5 704 676 euros
Estonia	88 795 euros
Finlandia	1 064 772 euros
Francia	11 346 191 euros
Grecia	1 099 827 euros
Hungría	115 977 788 forintos húngaros
Irlanda	782 325 euros
Italia	8 751 822 euros
Letonia	116 747 euros
Lituania	168 171 euros
Luxemburgo	149 485 euros
Malta	37 371 euros
Noruega	18 194 536 coronas noruegas
Nueva Zelandia	957.172 dólares neozelandeses
Países Bajos	3 734 833 dólares de los Estados Unidos
Polonia	2 119 500 dólares de los Estados Unidos
Portugal	915 287 euros
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11 247 500 dólares de los Estados Unidos
Rumania	1 941 505 leu rumano
Suecia	21 440 390 coronas suecas
Suiza	3 900 000 coronas suizas**

* Sobre la base de los importes que figuran en el anexo III del Informe de la reunión conjunta de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

** La cantidad indicada en el cuadro para Suiza es superior a la que figura en el anexo III del Informe de la reunión conjunta de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

V. Aprobación del informe de la Reunión Extraordinaria de las Partes

26. Debido a la brevedad de la reunión en línea de un día y a las consiguientes dificultades asociadas a la preparación de un informe de la reunión a tiempo para su adopción durante esta, las Partes decidieron confiar a la Secretaría la tarea de elaborar el informe. La Secretaría publicará el proyecto de informe en el portal de la reunión y tendrá en cuenta las observaciones de las Partes para finalizar el informe.

VI. Clausura de la reunión

27. Tras el habitual intercambio de cortesías, se declaró clausurada la reunión a las 15.25 horas del viernes 21 de mayo de 2021.
